I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº - 2450 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 14 de Septiembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2192 de fecha 14.09.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Soledad Alejandra Pérez Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 13.560.902-1, domiciliada en Río Los Cipreses N° 12, Población Valle Central, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de $ 17.000 para realizarse examen, Anti CCP. Adjunta Informe Social. Señala que el grupo familiar ha depositado a la cuenta municipal $ 7.000.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 17.000 a la Sra. Soledad Alejandra Pérez Gutiérrez, C.I. N° 13.560.902-1, con domicilio en Río Los Cipreses N° 12, Población Valle Central, comuna de Requínoa, para financiar examen, Anti CCPOEndoscopía Digestiva Alta.

GIRESE un monto total de $ 17.000 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUÊSE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-